

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“GANA REGISTRANDO TU LLAVE EN BRE-B”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “GANA CON TU LLAVE REGISTRADA”, de conformidad con el siguiente reglamento.

1.Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual EL BANCO entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento, a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por EL BANCO para la presente Campaña, que cumplan la totalidad de las condiciones descritas en el presente documento.

2.Vigencia

La Campaña estará vigente desde el quince (15) de septiembre al diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal de DIEZ MILLONES PESOS (\$10.000.000 COP) lo que ocurra primero, en adelante la “Vigencia”.

3.Clientes Participantes

Se entenderá por Clientes Participantes, aquellas personas naturales, mayores de edad, con una Cuenta de Ahorros o Corriente BBVA (en adelante la “Cuenta BBVA”) y que hayan recibido una comunicación invitándolos a participar en la presente Campaña.

4. Premios y ganadores

EL BANCO otorgará un abono de dinero por valor de VEINTE MIL PESOS (\$20.000 COP) a los primeros cien (100) Clientes Participantes de cada día que , registren y asocien a su Cuenta BBVA un identificador único (en adelante “Llave”) en Bre-B (Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República). EL BANCO sólo premiará a cien (100) Clientes Participantes ganadores al día hasta finalizar la Vigencia de la presente Campaña..

Si el Cliente Participante decide registrar dos (2) o más Llaves a su Cuenta BBVA, sólo podrá participar con la primera Llave registrada.

5. Entrega de Premios:

Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de la Vigencia de la Campaña, EL BANCO abonará el dinero de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, a la Cuenta BBVA de los Clientes ganadores.

6. Condiciones generales de la campaña

- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.



- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar funcionarios del BBVA.
- El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

7. Avisos legales

La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.

La realización de operaciones a través de Llaves Bre-B está sujeta a la entrada en vigencia de la etapa 5 de Bre-B.

Las transferencias realizadas con Llaves antes del 22 de septiembre se realizan por Transferencias Inmediatas en la App BBVA"